

Nota metodológica sobre la base de datos “Base de datos Saturación de Semefos”

Para la investigación del especial #CrisisForense nos enfocamos a contar con los datos más completos posibles sobre la capacidad de los servicios forenses del país y la ocupación de los mismos, para determinar si se encontraban o no saturados al momento de responder a las solicitudes.

A todos los estados y a las instancias del gobierno federal enviamos dos solicitudes distintas, una para saber la capacidad y otra para la ocupación:

Solicitud 1:

Solicito conocer la capacidad máxima de almacenamiento de cuerpos, es decir, el número total de cuerpos que es permitido resguardar de acuerdo a las características físicas de construcción del inmueble dentro de cada una de las unidades del servicio médico forense, incluidas las unidades regionales o delegacionales, es decir, en las planchas, refrigeradores, contenedores, gavetas y cualquier otro lugar de resguardo dentro de las instalaciones del servicio médico forense.

En caso de que las unidades del servicios médico forense cuenten con osteoteca, solicito que se separe la capacidad máxima de almacenamiento de cuerpos, restos y fragmentos óseos de la osteoteca, de la capacidad máxima de almacenamiento de cuerpos en planchas, refrigeradores, contenedores, gavetas y cualquier otro lugar de resguardo dentro de las instalaciones del servicio médico forense

Solicitud 2:

Solicito conocer el número de cuerpos o cadáveres que, hasta el 1 de diciembre de 2019 se encuentran en resguardo en refrigeradores, planchas, contenedores y cualquier otro espacio físico de resguardo dentro de todas las unidades del servicio médico forense, incluyendo las unidades regionales o delegacionales. Es decir, que no han sido entregados a ninguna otra institución o persona y que no han sido inhumados en fosas comunes o en cualquier otro sitio. Solicito que se especifique el número de cuerpos identificados pero no reclamados y el número de cuerpos no identificados por cada unidad del servicio médico forense y el domicilio de cada una de estas unidades.

Notas nivel nacional y por estado

Nacional

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía General de la República

Comentario: sin comentarios.

Número de folio(s): 0001700563519, 0001700563619, 0001700563619

Aguascalientes

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 00705719, 00705819, 00705819

Baja California

Institución a la que se le pidió la información: Poder Judicial

Comentario: sin comentarios.

Número de folio(s): 01308019, 00073420

Baja California Sur

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: Sobre la capacidad se consideró el espacio para osamentas.

Número de folio(s): 00600519, 00600619

Campeche

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 0100718719, 0100718919

Chiapas

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios.

Número de folio(s): 01069619, 00646020

Chihuahua

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: Se refiere a número de placas de 2m x 80cm. En llamada telefónica a la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses confirmaron que la capacidad para resguardar un cuerpo es uno por cada placa.

Número de folio(s): 165322019, 165352019

Ciudad de México

Institución a la que se le pidió la información: Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia

Comentario: En la primera respuesta únicamente se mencionó que se contaba con: *Tres cámaras de refrigeración con capacidad para 48 gabinetes cada una, representando un total de 138 en condiciones normales y la posibilidad de incrementar su capacidad en eventos extraordinarios.*

Dos salas generales de necropsia con capacidad para 14 planchas, pero podrán crecer a 18 planchas de acuerdo a la demanda.

Dos salas de necropsia individual.

A la segunda solicitud se confirmó la capacidad: *Se reitera que este Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses cuenta con 1 anfiteatro y dentro de él existen 3 cámaras y 250 lugares distribuidos entre éstas, para almacenar cadáveres.*

Sobre el número de cuerpos respondieron que *“Es imposible dar el número de cuerpos en resguardo hasta el uno de diciembre del año próximo pasado, toda vez que son cifras movibles y no pueden tener precisión, ya que todos los días son identificados y reclamados cadáveres por lo que egresan los mismos; dar un número ahora no reflejaría que efectivamente en el lapso que solicita, se tuvo cierto número de cadáveres”.*

Se tomó el número obtenido de la base de datos entregada en la solicitud 6000000349919 sobre cuerpos no identificados que contaba con información del destino final.

Número de folio(s): 6000000350019, 60000000081820, 6000000350119, 6000000349919

Coahuila

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 01334019, 01334319

Colima

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 00545419, 00545519

Durango

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 00817019, 00817219

Guanajuato

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: Respondieron que contaban con 153 archivos básicos, sin desagregar el lugar de resguardo.

Número de folio(s): 03270419, 03271119

Guerrero

Institución a la que se le pidió la información: Secretaría de Salud

Comentario: No se indicó el número de gavetas para cada Semefo. En la base de datos se refiere a la capacidad total por el estado. En la respuesta se menciona que se puede duplicar la capacidad “debido a la amplitud de las gavetas y las condiciones en las que se ingresan los cuerpos”, como no es posible determinar lo segundo con la información proporcionada, se contabilizó la capacidad sin duplicación.

Sobre el número de cuerpos respondieron el total de cuerpos en los Semefo del Estado, no desagregado por cada uno de ellos.

Número de folio(s): 00883219, 00883519

Hidalgo

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: En la respuesta a la solicitud con folio 01054019, respecto a los cuerpos en cada unidad del Semefo, se reconoció que existe una cámara frigorífica móvil al interior de las instalaciones. Se solicitó la capacidad de esa cámara pero al cierre de esta investigación no se obtuvo respuesta.

Número de folio(s): 01053419, 01054019

Jalisco

Institución a la que se le pidió la información: Instituto Jaliscience de Ciencias Forenses

Comentario: Se consideraron 372 cuerpos y 124 secciones anatómicas que fueron reportadas en la respuesta con folio 02631420

Número de folio(s): 09121819, 02633820, 02631420, 09124019

Estado de México

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: Respondieron el total de cuerpos en los Semefo del Estado, no desagregado por cada uno de ellos.

Número de folio(s): 302400, 302414

Michoacán

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 01151619, 01152119

Morelos

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: No entregaron la información, se tramitaron recursos de revisión.

Número de folio(s): 01175019, 01176219

Nayarit

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: Además de entregar la información de la capacidad, menciona que la unidad de Tepic, Nayarit “pueden ser optimizados para almacenamiento de una cantidad superior”, sin especificar la capacidad máxima.

En el caso del número de cuerpos se consideran cuerpo completo, restos óseos y osamentas, ya que no entregó información desagregada.

Número de folio(s): 00739319, 00739619

Nuevo León

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios.

Número de folio(s): 01591919, 01592119

Oaxaca

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: Mencionó que “además se encuentran resguardados en un espacio físico de la morgue 32 cuerpos no identificados al día 1 de diciembre de 2019”. Se tramitó una nueva solicitud para conocer la capacidad de ese espacio pero al cierre de esta investigación no se obtuvo respuesta.

Número de folio(s): 01037719, 01038019.

Puebla

Institución a la que se le pidió la información: Poder Judicial

Comentario: En esta solicitud la suma de su capacidad máxima para resguardar cuerpos fue de 222 pero en la respuesta a la solicitud con folio 02117419, la elevó a 260, se consideró esta última cifra.

Número de folio(s): 02117419, 02117119

Querétaro

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: No se consideró la capacidad referida para el resguardo de neonatos.

Número de folio(s): 00850919, 00851119

Quintana Roo

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: La segunda solicitud se hizo debido a que en la primera únicamente reportaron información sobre la Zona Sur.

Número de folio(s): 01398419, 00304620

San Luis Potosí

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios.

Número de folio(s): 00353020, 00384320

Sinaloa

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: Sin comentarios

Número de folio(s): 1725519, 01725819

Sonora

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: Se referían a gavetas. Posteriormente se confirmó vía correo electrónico que cada gaveta puede resguardar un cuerpo.

Número de folio(s): 01807419, 01807719

Tabasco

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 02260819, 02261119

Tamaulipas

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 00973219, 00973619

Tlaxcala

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 00741019, 00741219

Veracruz

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: En la primera respuesta no desagregó la capacidad de cada unidad del Semefo, en la segunda sí.

Número de folio(s): 06268619, 00745020, 06269019

Yucatán

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 02175619, 02176019

Zacatecas

Institución a la que se le pidió la información: Fiscalía

Comentario: sin comentarios

Número de folio(s): 00979419, 00979719

Elaboró: Efrain Tzuc

Contacto: efrain.tzuc@gmail.com